

 	ANUNCIO		Fecha: 16/06/2023
	PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN		Nº: 44/2023/DG

El Consejo de Administración de la Sociedad Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), de capital íntegramente municipal (Ayuntamiento de Jerez de la Frontera) aprobó, por acuerdo de 25 de mayo pasado, los diferentes procesos de estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 20/2021, a llevar a cabo en los servicios públicos de “transporte urbano colectivo de viajeros” y el de “información telefónica 010”. En relación con ello, por acuerdo del mismo órgano de fecha 23 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases por las que se han de regir las correspondientes convocatorias.

En relación a ello, se pone de manifiesto que con fecha 16/06/2023 Dº Ignacio Pérez García, el cual fue designado como vocal para todas las categorías, ha cesado como trabajador de COMUJESA, en consecuencia, se procede a modificar por lo expuesto, la composición de la comisión seleccionadora de las distintas categorías, quedando estas integradas por los siguientes miembros:

- 1. Coordinadora y teleoperadora del Servicio telefónico de información al ciudadano 010**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

PRESIDENTE: El Director Gerente de COMUJESA.

VOCALES: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA de COMUJESA y tres trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

- 2. Agente único del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

PRESIDENTE: El Director Gerente de COMUJESA.

VOCALES: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA, el Jefe de Taller de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

- 3. Mecánico oficial de 1ª del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

	Código Cifrado de Verificación: 6129K330W6T1KJ6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	José Carlos Asencio Corredera, Gerente de Comujesa	

 	ANUNCIO		Fecha:	16/06/2023
	PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN		Nº:	44/2023/DG

PRESIDENTE: El Director Gerente de COMUJESA.

VOCALÉS: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA, el Jefe de Taller de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

4. **Auxiliar administrativo del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:

PRESIDENTE: El Director Gerente de COMUJESA.

VOCALÉS: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA, el Jefe de Administración de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

5. **Lavacoches del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros de Jerez**, la Comisión Seleccionadora estará integrada:



PRESIDENTE: El Director Gerente de COMUJESA.

VOCALÉS: El Director de Recursos Humanos de COMUJESA, el Jefe de Taller de Autobuses Urbanos y dos trabajadores/as de la plantilla de la empresa con titulación igual o superior a la exigida para acceder a la presente convocatoria, o suplente que se designe.

EL SECRETARIO/A: Lo será Lola Ramírez Pazos, que actuará con voz, pero sin voto o personas en quienes expresamente deleguen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados en Jerez de la Frontera, a <fecha de firma electrónica>

El Director-Gerente

	Código Cifrado de Verificación: 6I29K330W6T1KJ6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	Firma	José Carlos Asencio Corredera, Gerente de Comujesa	